



I.E.S. Santiago Grisolia

**PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO
DE MÚSICA**

“Artes Escénicas, Danza y Folclore”

4º ESO

Curso 2024/2025

LOMLOE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Características del Centro	4
1.2. La asignatura de Artes Escénicas, Danza y Folclore en la Educación Secundaria Obligatoria.	5
1.3. Organización del Departamento de Música.	6
2. OBJETIVOS DE LA ETAPA	6
2.1. Objetivos Generales de ESO.	6
3. COMPETENCIAS CLAVE	7
3.1. Contribución de la asignatura de Artes Escénicas, Danza y Folclore a la adquisición de las Competencias Clave en la ESO	8
4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.	18
4.1. Competencias específicas en la asignatura de Artes Escénicas, Danza y Folclore de 4º de ESO	18
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	22
5.1. Criterios de Evaluación en Artes Escénicas, Danza y Folclore de 4º de ESO.	22
6. SABERES BÁSICOS.	23
6.1. Saberes Básicos en la Asignatura de Artes Escénicas, Danza y Folclore (4º ESO).	23
7. UNIDADES DIDÁCTICAS	24
7.1. Unidades Didácticas propuestas para Artes Escénicas, Danza y Folclore en 4º ESO.	24
8. RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES DE SALIDA, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SABERES BÁSICOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS	25
8.1. Relación entre las Competencias Específicas, Descriptores de Salida, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos en Artes Escénicas, Danza y Folclore (4º de ESO).	25
9. SISTEMA DE CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN	29
9.1. Sistema de calificación.	29
9.1.1. Artes Escénicas, Danza y Folclore 4º ESO	29
9.2. Sistema de Promoción.	32
9.3. Sistema de Recuperación	32
10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	33
11. METODOLOGÍA	33
12. RECURSOS DIDÁCTICOS	35
13. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	36
13.1. Medidas generales de Inclusión Educativa	36
13.2. Medidas de Inclusión Educativa para el aula de Artes Escénicas, Danza y Folclore.	38
13.3. Programa Cuadrivium del IES Santiago Grisolía	40
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES	40
15. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	42

1. INTRODUCCIÓN

Partiendo de **La Constitución Española de 1978**, en su **artículo 27.4**, en la que se establece que la educación básica es obligatoria y gratuita, esta programación cuenta en primer lugar con la legislación vigente a nivel nacional:

- La **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación y deroga la actual LOMCE. Algunas modificaciones que han entrado en vigor desde enero de 2021 son: participación y competencias de Consejo Escolar, Claustro y director, así como la autonomía de centros docentes o la admisión de alumnos/as.
- EL **Real Decreto 217/ 2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- EL **Real Decreto 243/2022** de 5 de abril, por el que se establecen las ordenaciones y las enseñanzas mínimas de Bachillerato.

En segundo lugar, corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establecer el currículo que responda a los rasgos específicos del contexto social y cultural en que se desenvuelven sus ciudadanos, a fin del desarrollo integral del alumnado, por lo que nos basaremos en:

- El **Decreto 82/ 2022**, de 12 de julio por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- El **Decreto 83/ 2022**, de 12 de julio por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- La **Orden 186/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- La **Orden 187/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Por otra parte, el currículo debe ordenarse desde la consideración de los principios de normalización e inclusión, para asegurar una atención adecuada al alumnado, pero, especialmente, al que presenta necesidades específicas de apoyo educativo. Por ello, además de la normativa educativa en esta materia, se han tenido en cuenta los preceptos pertinentes de:

- El **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Así mismo, contamos con el **Proyecto Educativo** donde se concretan estas intenciones y principios educativos. De esta realidad, surge la **programación** desarrollada para la asignatura de Artes Escénicas, Danza y Folclore, cuya intención es la ordenación curricular e intentar la compensación de desigualdades educativas.

También, los resultados de la **Evaluación de Diagnóstico** sirven de una pequeña ayuda, a fin de detectar necesidades de mejora en cuanto al desarrollo de las Programaciones Didácticas.

Según la **Orden 118/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la Organización y el Funcionamiento de los Centros Públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación

Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, en su Artículo 8, (Programaciones Didácticas), nos dice:

“Las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, ámbito o módulo del currículo. Serán elaboradas y modificadas, en su caso, por los departamentos de coordinación didáctica, debiendo ser aprobadas por el claustro.”

Así mismo, en el siguiente Artículo 20, el cual se ha utilizado de guía para elaborar este documento, nos habla de qué debe incluir una Programación didáctica, teniendo en cuenta que esta responde a un intento de racionalizar la práctica didáctica, con objeto de que no se desarrolle de forma arbitraria, sino que obedezca a un plan. Los puntos que en esta deben figurar son:

- a) *Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada materia, ámbito o módulo.*
- b) *Los objetivos, las competencias claves, la secuenciación de los saberes básicos por cursos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o resultados de aprendizaje, en su caso, de las materias, ámbitos o módulos relacionados con las competencias específicas.*
- c) *La metodología; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.*
- d) *Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.*
- e) *Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación, cuando proceda.*
- f) *Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.*

Toda esta normativa se tendrá en cuenta para la elaboración de la presente programación.

1.1. Características del Centro.

El IES Santiago Grisolia se encuentra ubicado en el barrio de Villa Román, en la zona este de Cuenca, como zona intermedia entre la periferia y las zonas más urbanizadas. Es un barrio que actualmente tiene una población creciente, al haberse convertido en una zona de expansión de la ciudad, por lo que está constituido por población joven y de mediana edad de diferente nivel socioeconómico, siendo la diversidad su nota más característica, tanto en lo referido a la tipología de viviendas como al nivel socioeconómico existente. Una diversidad que se refleja en la dinámica de nuestro centro.

El centro cuenta con unas instalaciones amplias, ubicadas en dos edificios claramente diferenciados en los que se desarrolla la actividad escolar:

El edificio 1, en el que se inició en su día la actividad del centro, acoge la zona administrativa y de dirección, dependencias y servicios comunes y cafetería, así como espacios dedicados a la atención educativa en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Cuenta con una Biblioteca, un laboratorio de idiomas, dos aulas de música, laboratorios de Biología, Física y Química, dos aulas de informática (1 del proyecto Althia), aula para fisioterapia y logopedia y barra de desplazamiento en uno de los

pasillos, dos aulas para pedagogía terapéutica, aseos adaptados para personas con discapacidad, ascensor y rampas de acceso a todas las puertas. En las aulas hay instalados proyectores en el techo y algunas cuentan con pizarras digitales.

El edificio 2, separado del primero por pistas deportivas al aire libre y patio de recreo, cuenta con una rampa de acceso a todas las plantas del mismo. Acoge un pabellón polideportivo de 1300 metros cuadrados, dos talleres de tecnología con almacén y aula de informática, aula taller sociosanitaria, taller de apoyo domiciliario, aula taller de educación infantil, taller de bicicletas y rocódromo.

1.2. La asignatura de Artes Escénicas, Danza y Folclore en la Educación Secundaria Obligatoria.

El ser humano se expresa de forma artística desde sus orígenes más remotos. Estas manifestaciones sirven no solo para comunicarse, de manera creativa, sino también para reflejar sus pensamientos y emociones. Entre ellas, la música, la danza y las artes escénicas como el teatro, la ópera, la zarzuela, el teatro musical, el circo y otras de creación más reciente, como la performance, constituyen manifestaciones socioculturales y artísticas que se caracterizan tanto por los procesos comunicativos singulares que les son propios, como por el hecho de que se materializan en la escena a través de la síntesis e integración de otras expresiones artísticas, desde las literarias hasta las plásticas. Junto a ellas, no podemos olvidar el folclore, que presenta rasgos y formas de transmisión particulares, cuyo análisis y estudio resulta esencial para comprender su esencial contribución al patrimonio artístico y cultural de todas las sociedades.

La materia de Artes Escénicas, Danza y Folclore supone un complemento a la formación artística que el alumnado recibe a lo largo de la educación básica y enriquece el desarrollo de las competencias clave en el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. Esta materia permite a los alumnos y alumnas ir descubriendo y desarrollando, a través de sus propias experiencias, sus capacidades artísticas, creativas e interpretativas, mejorando sus potencialidades e incrementando no solo su percepción, sino también su observación, memorización y concentración, para contribuir a la mejora de su propia imagen y a la configuración de su personalidad.

Esta materia dota al alumnado de un conocimiento esencial acerca de las características y la tipología de los espectáculos escénicos, de danza y de folclore, contribuyendo así al enriquecimiento del acervo cultural del alumnado, al enseñarle a apreciar tanto la belleza de las obras, espectáculos y montajes, que ilustraron épocas pasadas, como las manifestaciones escénicas de nuestro siglo. Proporciona, además, a los alumnos y las alumnas el necesario conocimiento tanto de la evolución de las artes escénicas, de la danza y del folclore, como de las técnicas de análisis que les permitan comprender e interpretar los diferentes lenguajes escénicos, para así llegar a constatar el valor de una creación artística, independientemente del espectáculo en el que se desarrolle.

A través del estudio del teatro, la ópera, la zarzuela, el teatro musical, el circo, la danza, las tendencias escénicas contemporáneas y las principales corrientes folclóricas, especialmente las de Castilla-La Mancha, se iniciará al alumnado en la toma de conciencia de dicho legado cultural. Las ideas subyacentes bajo las formas visibles (coreografías, danzas populares y cultas, danzas contemporáneas, decorados, bocetos, figurines, edificios teatrales y demás espacios para la representación, textos dramáticos y puestas en escena, entre otros) han configurado una determinada manera de construir y realizar las diferentes manifestaciones escénicas, dancísticas y de folclore, como expresión de una forma de sentir y de pensar, marcadas por circunstancias históricas,

culturales, rituales, ambientales, técnicas, estilísticas o simbólicas de cada periodo. Esto contribuye a que el alumnado comprenda las claves del mundo contemporáneo, al tiempo que le sirve de apoyo en su formación integral, física, estética y cultural.

1.3. Organización del Departamento de Música.

El Departamento de Música se compone por:

- Dña. María Paloma Yébenes Cortés, funcionaria de carrera, la cual también es jefa de estudios del centro. Imparte clase a 3º de ESO A/B (Bilingüe), 4º ESO de Artes Escénicas, Danza y Folclore A/B/C/D y Diversificación y 1º Bachillerato A.
- D. Olimpia Manzanares Pedroche, funcionario de carrera. Imparte clase a 1º de ESO B (no bilingüe), 2º de ESO B/C (no bilingüe), D y E, 3º de ESO A/B (no bilingüe), 3º de ESO C y Diversificación y 2º de Bachillerato B y C.
- Dña. Remedios Ruiz Requena, funcionaria de carrera. Imparte clase a 1º de ESO A (Cuadrivium), B (bilingüe), C, D y E; 2º de ESO A (Cuadrivium), 2º B/C (bilingüe). Asimismo, es jefe del departamento de Música.

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA

2.1. Objetivos Generales de ESO.

Estos están determinados en el Art. 7 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.*
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.*
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender,*

planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.*
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.*
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.*
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellanomanchegas, los hitos y su personajes y representantes más destacados.*

3. COMPETENCIAS CLAVE

Según el **Real Decreto 217/2022** de 29 de marzo, las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las Competencias Clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.

- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

3.1. Contribución de la asignatura de Artes Escénicas, Danza y Folclore a la adquisición de las Competencias Clave en la ESO.

La asignatura de Artes escénicas, Danza Y folclore contribuye a la adquisición de todas y cada una de las competencias clave, dado su carácter integrador dentro del currículo.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
<p>CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.</p>	<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p>
<p>CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.</p>	<p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p>
<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>	<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>
<p>CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria apartir de modelos sencillos.</p>	<p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p>

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
---	--

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptorios operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

(competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptorios operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático- formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptorios operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
---	---

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.	CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para auto conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad;

adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptorios operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo

con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones y la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, eco dependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecocivilmente responsable.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar

la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptorios operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se

comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptorios operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

4.1. Competencias específicas en la asignatura de Artes Escénicas, Danza y Folclore de 4º de ESO.

Las cinco competencias específicas de Artes Escénicas, Danza y Folclore se conectan con las competencias clave, en especial con la de conciencia y expresión culturales, ya que se desarrollan en torno a los ejes de identidad y recepción culturales, autoexpresión y producción artística y cultural. Están dirigidas al análisis de los elementos que conforman las principales manifestaciones de las artes escénicas, de la danza y del folclore y sus características, para valorar el legado patrimonial, su función social y el enriquecimiento de la identidad cultural que aportan. Asimismo, se centran en que el alumnado desarrolle, a través de la experiencia, por un lado, sus capacidades interpretativas, de planificación, de organización, mediante la realización de distintas representaciones escénicas, dancísticas y del folclore, además de, por otro, las relacionadas con su autoexpresión, iniciativa, creatividad, autoestima y trabajo cooperativo. Encontramos también que las competencias específicas de la materia se conectan con el resto de las competencias clave, como reflejan los descriptores del perfil de salida con los que se relacionan.

Los criterios de evaluación se conjugan para establecer el grado de consecución de los aprendizajes competenciales esperables y se han determinado para la utilización de instrumentos y procedimientos de evaluación diversos, que permitan la observación, el registro de la información y la valoración, desde múltiples perspectivas.

Los saberes básicos, que contribuyen a la adquisición de las competencias específicas, están divididos en dos bloques: «Expresión, interpretación, escenificación y representación» es el primero, denominándose el segundo:

«Patrimonio escénico, de danza y folclore».

Estos bloques establecen los conocimientos, destrezas y actitudes que el alumnado debe adquirir, relacionados con los elementos y características principales de las manifestaciones escénicas y de su puesta en práctica. El primero de los bloques pretende dotar al alumnado de las técnicas, destrezas y recursos necesarios para la organización, ensayo e interpretación de un repertorio variado de diferentes artes escénicas. En el segundo bloque, se recogen aquellos conocimientos que ayudan a la comprensión de las diferentes artes escénicas, dancísticas y del folclore, para su análisis y disfrute. Su adquisición se realizará mediante el uso de diferentes herramientas metodológicas con un sentido totalmente pragmático. A lo largo del curso, se desarrollará el análisis de las artes escénicas, de la danza y del folclore en su devenir histórico desde la Antigüedad hasta nuestros días, lo que permite abarcar propuestas de diferentes géneros y estilos.

En virtud de mejorar las capacidades del alumnado, se podrán diseñar diferentes situaciones de aprendizaje que permitan la aplicación de los conocimientos adquiridos y requieran la articulación coherente y eficaz de los distintos saberes básicos, desde una visión global.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

1. Analizar las principales manifestaciones de las artes escénicas, de la danza y del folclore, identificando los elementos básicos que las constituyen, para valorar la aportación que hacen al patrimonio y a la identidad cultural propia.

Las artes escénicas, la danza y el folclore utilizan un lenguaje artístico propio y unos elementos específicos que, en ocasiones, comparten. Familiarizar al alumnado con estas disciplinas artísticas, hoy en día, se hace menos complejo debido a la democratización que ha sufrido el acceso a las mismas, a través de las redes de acceso digital. La escucha y/o

visionado activo permitirá al alumnado reconocer los elementos que las conforman, elaborar un juicio propio y mostrar una actitud crítica.

La exposición del alumnado ante estas manifestaciones artísticas permite su comprensión, lo que es imprescindible para que desarrolle su identidad cultural. Con esta formación como espectadores y espectadores activas, el alumnado aumenta la variedad de manifestaciones culturales con la que entra en contacto, ampliando sus opciones de ocio y disfrute, mejorando, además, su capacidad crítica.

El análisis argumentado y la posterior valoración del patrimonio cultural, que se pretende que realice el alumnado, contribuyen a que colabore en su preservación. Incluir el folclore, en su acepción más extensa, les permite comprender las raíces profundas que las manifestaciones artísticas tienen en la cultura de los pueblos y que, por ser símbolos identitarios, se han de conservar, cuidar y difundir.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CCL2, CC3, CCEC1, CCEC2.

2. Identificar los principales rasgos estilísticos de los géneros escénicos, de la danza y del folclore más relevantes, estableciendo relaciones con el contexto en que fueron creados, para comprender su función social y valorar su contribución al enriquecimiento de la cultura actual.

Las artes escénicas son todas aquellas manifestaciones artísticas creadas para ser representadas sobre un escenario. Para comprenderlas mejor, se precisa del conocimiento de todos sus géneros, tanto dramáticos, como dancísticos y de folclore. A partir del visionado y/o la asistencia a representaciones de distintas manifestaciones de artes escénicas, de danza y de folclore, el alumnado será capaz de identificar sus características estilísticas más importantes. Además, podrá establecer contacto con la parte estética de cada uno de los periodos en los que se generaron.

Ser consciente de la relación de cada una de las manifestaciones de las artes escénicas, de danza y de folclore con sus funciones sociales implica una reflexión, contextualizada y compartida, por parte del alumnado. Esta competencia pretende desarrollar la capacidad del alumnado para generar ideas de una manera empática y consciente, además de hacerle conocer el impacto que las diferentes manifestaciones escénicas tienen en el enriquecimiento de la cultura actual, junto con su capacidad de transformación social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

3. Participar en las interpretaciones e improvisaciones escénicas, dancísticas y del folclore, aplicando diferentes técnicas comunicativas, realizando diversas funciones y gestionando las emociones, para ampliar las posibilidades de comunicación y expresión personal.

Toda manifestación artística es un medio de expresión de ideas, emociones y sentimientos, de un modo creativo. Esta competencia se centra en que el alumnado elija, después de haber experimentado diferentes medios y recursos expresivos, aquel que le haga sentirse mejor consigo mismo y con los demás. El alumnado descubrirá el medio y el género escénico que le sirva como vehículo de autoexpresión, comunicación y socialización. Esta competencia fomenta la expresión, la aceptación, la colaboración y la autoestima, desarrollando el respeto hacia las formas de expresión diferentes.

Esta competencia busca contribuir al desarrollo de la personalidad del alumnado quien, a través de sus propias experiencias, descubrirá los beneficios que la participación en las

interpretaciones e improvisaciones escénicas, de danza y de folclore tiene para la salud, el bienestar personal y la cohesión social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CE2, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

4. Aplicar con solvencia las diferentes técnicas y estrategias de interpretación y/o improvisación, en diferentes contextos escénicos, utilizando, de forma autónoma, los conocimientos y recursos adquiridos, para desarrollar la iniciativa, la creatividad y la autoestima.

Para llevar a cabo una interpretación y/o improvisación de las diversas tipologías escénicas es preciso utilizar técnicas y estrategias que hagan de ellas un recurso eficaz; al realizarlo, el alumnado pondrá en práctica los conocimientos adquiridos en relación con la expresión vocal, corporal, gestual, dramática y musical.

El uso de la voz, el cuerpo, los gestos, la dramática y la música permite al alumnado participar, de manera activa, en representaciones y/o improvisaciones escénicas. Esta participación fomentará en el alumnado la utilización de las artes escénicas como medio de expresión, contribuyendo al desarrollo de la capacidad de iniciativa y creatividad. A través de sus propias experiencias y capacidades, el alumnado mejorará la percepción de sí mismo y del mundo que le rodea, favoreciendo el desarrollo de su personalidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5, CC3, CE2, CCEC4.

5. Participar activamente en la planificación, organización y desarrollo de representaciones escénicas, dancísticas y del folclore, asumiendo diferentes responsabilidades, integrando la opinión del público y utilizando las herramientas digitales necesarias, para favorecer el crecimiento personal y artístico, enriquecer el entorno cultural y desarrollar los valores colectivos.

La participación en el diseño de las diferentes representaciones escénicas, dancísticas o del folclore implica que el alumnado desempeñe diferentes funciones dentro del trabajo grupal, fomentando el respeto y el valor del trabajo individual dentro del conjunto. Con esta competencia se valora la capacidad de participar y disfrutar de este cometido, fusionando los conocimientos adquiridos de manera global, para plasmarlos en procesos de creación colectiva, fomentando asimismo la creatividad, la experimentación y la innovación, para favorecer el crecimiento y desarrollo personal.

Con el fin de poder integrar las críticas y opiniones realizadas por el público sobre las diferentes representaciones o visualizaciones, el alumnado que las reciba, además de elaborar propuestas de mejora, debe tener en cuenta la relevancia de realizar una puesta en común, que le permita interiorizar los aciertos y detectar las dificultades encontradas, para mejorar el trabajo colectivo en futuras representaciones.

Hoy en día, no podemos olvidarnos de la utilización y manejo de las nuevas herramientas digitales a la hora de preparar cualquier representación escénica. El alumnado debe emplear la innovación tecnológica en cualquier producción escénica, dancística o folclórica, con el objetivo de mejorar la calidad final de las actuaciones propuestas.

Por último, esta competencia busca la inclusión total de todos los participantes, desarrollando el potencial de cada alumno o alumna y buscando una cohesión del grupo, fruto del trabajo colaborativo bien hecho, en el que todos los integrantes se sientan partícipes en la construcción de las representaciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5, CD2, CD3.

A continuación, se detalla en esta tabla el perfil de salida según el área de Artes Escénicas, Danza y Folclore en el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

CÓD. Perfiles de salida	
Artes Escénicas, Danza y Folclore 4º ESO	
CC1	2
CC2	
CC3	1,4
CC4	
CCL1	1,2,3
CCL2	1
CCL3	
CCL4	
CCL5	3,4,5
CD1	
CD2	5
CD3	5
CD4	
CD5	
CE1	
CE2	3,4
CE3	
CCEC1	1,2
CCEC2	1,2,3
CCEC3	2,3
CCEC4	3,4
CP1	
CP2	
CP3	
CPSAA1	3
CPSAA2	3

CPSAA3	
CPSAA4	
CPSAA5	
STEM1	
STEM2	
STEM3	
STEM4	
STEM5	

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5.1. Criterios de Evaluación en Artes Escénicas, Danza y Folclore de 4º de ESO.

A continuación, se enumeran los diferentes Criterios de Evaluación de las cinco Competencias Específicas que dicta el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Competencia específica 1

1.1 Identificar los elementos y técnicas más importantes de los principales géneros escénicos y dancísticos, a través de diferentes soportes audiovisuales, comprendiendo el papel que ejercen en el resultado final.

1.2. Reconocer la importancia de las diferentes manifestaciones escénicas y dancísticas, potenciando el interés por su conservación y difusión, debido a su aporte al patrimonio cultural.

1.3. Valorar el enriquecimiento personal y colectivo que supone el folclore en sus diferentes manifestaciones artísticas, a través de la búsqueda de la propia identidad cultural.

Competencia específica 2.

2.1. Identificar las características básicas más importantes de los principales géneros escénicos, dancísticos y del folclore, a través de la recepción activa, analizando su vínculo con la estética del periodo en el que fueron creadas.

2.2. Reflexionar, de forma abierta y respetuosa, sobre las funciones sociales que cada manifestación escénica, dancística o del folclore ejercen en la actualidad, investigando su implicación en la transformación y cambio social.

Competencia específica 3.

3.1. Relacionar la interpretación e improvisación de cualquier manifestación escénica, de danza o de folclore, con la expresión de sentimientos y emociones, reforzando las técnicas comunicativas y de control de emociones.

3.2. Tomar conciencia de los beneficios que, para la salud y bienestar personal, así como para la cohesión del grupo, tiene participar en las propuestas de trabajo interpretativo o de improvisación, experimentando la empatía y los principios del trabajo colaborativo.

Competencia específica 4.

4.1. Desarrollar las técnicas de expresión vocal, corporal y gestual, dramática y musical requeridas para las actividades de interpretación e improvisación, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos y siguiendo las fases temporales establecidas.

4.2. Utilizar, de forma autónoma y solvente, los propios recursos y los del entorno, para mejorar la creatividad y expresión interpretativa en los ejercicios, favoreciendo el desarrollo de la autoestima y confianza en uno mismo.

Competencia específica 5.

5.1. Colaborar en el proceso de planificación, organización y desarrollo de una representación de artes escénicas, de danza y del folclore, adoptando distintas funciones, con responsabilidad y actitud de disfrute.

5.2. Integrar la crítica y opinión del público que asiste a la representación, analizando los comentarios para incorporarlos a las propuestas de mejora.

5.3. Manejar los diferentes recursos, herramientas digitales y técnicas requeridas en la puesta en escena, buscando la máxima calidad e innovación.

6. SABERES BÁSICOS.

6.1. Saberes Básicos en la Asignatura de Artes Escénicas, Danza y Folclore (4º ESO).

A continuación, se citan los Saberes Básicos para la asignatura de Artes Escénicas, Danza y Folclore en 4º de ESO, según el Decreto 82/2022, de 12 de julio, de Castilla-La Mancha:

SABERES BÁSICOS: A) Expresión, interpretación, escenificación y representación.

- Técnicas de expresión vocal.
- Técnicas de expresión y trabajo corporal y gestual.
- Técnicas de expresión rítmico-musical.
- Técnicas de dramatización.
- Técnicas de danza.
- Repertorio de fragmentos y/o piezas de diversas manifestaciones escénicas.
- Repertorio de danzas y/o coreografías.
- Repertorio de diferentes manifestaciones del folclore, especialmente de Castilla-La Mancha.
- Recursos de las artes escénicas: escenografía, vestuario, maquillaje, peluquería, iluminación y sonido, entre otros.
- Herramientas digitales y tecnológicas relacionadas con las producciones escénicas.
- El reparto de responsabilidades y roles. Equipo artístico y técnico de puesta en escena. El público.
- El ensayo.
- El espectáculo.

SABERES BÁSICOS: B. Patrimonio escénico, de danza y folclore.

- Las artes escénicas. Características y funciones: teatro, ópera, zarzuela, danza, circo, teatro musical y espectáculos performativos, entre otros.
- Tipologías básicas del espectáculo escénico teatral, según su forma y medio expresivo: textual, gestual, de objetos, musical y lírico, entre otros.
- Las manifestaciones expresivas del folclore, especialmente de Castilla-La Mancha.
- Elementos de las artes escénicas: el personaje, la situación y la acción.
- Los géneros escénicos desde la Antigüedad clásica hasta la actualidad.
- Evolución histórica de la danza. Estilos de danza. El ballet.

7. UNIDADES DIDÁCTICAS

A continuación, aparecen las diferentes Unidades Didácticas programadas para el 4º curso de ESO de Artes Escénicas, Danza y Folclore, donde se mencionan, a modo de resumen, los Saberes Básicos a tratar.

Para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, el docente planteará una serie de situaciones de aprendizaje en cada Unidad Didáctica que estarán enfocadas principalmente al desarrollo de los Saberes Básicos a través de diferentes actividades (explicación de contenidos, escucha, prácticas...) y que será el propio docente el que diseñe y plantee para conseguir un aprendizaje significativo del alumnado.

7.1. Unidades Didácticas propuestas para Artes Escénicas, Danza y Folclore en 4º ESO.

1. Unidad I: Las artes escénicas. Iniciación en los conceptos fundamentales.

- Concepto y tipología de las artes escénicas. Características y funciones: teatro, ópera, circo, etc.
- Las artes escénicas y sus grandes tradiciones: Oriente y Occidente.
- El espectáculo escénico: concepto y características.
- El público: concepto y tipologías.
- Exploración y desarrollo armónico de los instrumentos del intérprete: relajación, concentración y dominio del espacio.

2. Unidad II: Espacio – Acción – Narración.

- El espacio y el tiempo utilizados en estrecha relación como elementos estructurales y de expresión.
- La acción (física o verbal).
- La estructura y sus componentes (texto, personaje, conflicto, situación).
- El teatro como espacio físico. Partes.
- Técnicas de expresión vocal, corporal y gestual.

3. Unidad III: El personaje y la puesta en acción.

- Elementos de las artes escénicas: El personaje, la situación y la acción.
- Tipologías.
- El gesto, la imitación, la improvisación.
- Técnicas de dramatización y danza.

4. Unidad IV: Hacemos un musical.

- Poner en práctica los conceptos trabajados en espectáculo “Música en las Aulas”.
- Escenografía, vestuarios, maquillaje.
- Iluminación y sonido.
- Herramientas digitales y tecnológicas relacionadas con las producciones escénicas.
- Equipo artístico y técnico de la representación.
- El ensayo. El espectáculo.

5. Unidad V: Historia del teatro y de la danza.

- Géneros escénicos desde la Antigüedad hasta la actualidad.
- Evolución histórica de la danza. Estilos.
- Repertorio de fragmentos y/o piezas de diversas manifestaciones escénicas.
- Repertorio de danzas y coreografía.

6. Unidad VI: El folclore de Castilla-La Mancha.

- Manifestaciones expresivas del folclore, especialmente de Castilla-La Mancha.
- Repertorio de diferentes manifestaciones del folclore, especialmente de Castilla-La Mancha.

TEMPORALIZACIÓN POR TRIMESTRE

- Primer Trimestre: unidades 1 y 2.
- Segundo Trimestre: unidades 3 y 4.
- Tercer Trimestre: unidades 5 y 6.

Las fechas para la finalización de los trimestres están determinadas por las sesiones de evaluación que aparecen en la PGA.

De esta manera tenemos entre 11 y 12 semanas por trimestre aproximadamente, lo que implica que asignaremos 12 sesiones para cada una de las 6 Unidades Didácticas.

8. RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES DE SALIDA CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SABERES BÁSICOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS.

8.1. Relación entre las Competencias Específicas, Descriptores de Salida, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos en Artes Escénicas, Danza y Folclore (4º de ESO).

Según el diseño curricular del **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, y el **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, de Castilla-La Mancha se diseñan las siguientes tablas donde se especifica la relación entre los Criterios de Evaluación con las Competencias Específicas o resultados de aprendizaje de la asignatura de Artes Escénicas, Danza y Folclore de 4º de ESO, los cuales, así mismo se relacionan con los Saberes Básicos de dichos cursos, expuestos en el punto 6.1. de esta Programación Didáctica.

<p>Competencia específica: 1. Analizar las principales manifestaciones de las artes escénicas, de la danza y del folclore, identificando los elementos básicos que las constituyen, para valorar la aportación que hacen al patrimonio y a la identidad cultural propia.</p>

<p>Descriptores del perfil de salida relacionados a esta competencia: CCL1, CCL2, CC3,</p>

CCEC1, CCEC2.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.1 Identificar los elementos y técnicas más importantes de los principales géneros escénicos y dancísticos, a través de diferentes soportes audiovisuales, comprendiendo el papel que ejercen en el resultado final.
1.2. Reconocer la importancia de las diferentes manifestaciones escénicas y dancísticas, potenciando el interés por su conservación y difusión, debido a su aporte al patrimonio cultural.
1.3. Valorar el enriquecimiento personal y colectivo que supone el folclore en sus diferentes manifestaciones artísticas, a través de la búsqueda de la propia identidad cultural.
SABERES BÁSICOS
<ul style="list-style-type: none"> - Las artes escénicas. Características y funciones: teatro, ópera, zarzuela, danza, circo, teatro musical y espectáculos performativos, entre otros. - Tipologías básicas del espectáculo escénico teatral, según su forma y medio expresivo: textual, gestual, de objetos, musical y lírico, entre otros. - Las manifestaciones expresivas del folclore, especialmente de Castilla-La Mancha. - Elementos de las artes escénicas: el personaje, la situación y la acción. - Los géneros escénicos desde la Antigüedad clásica hasta la actualidad. - Evolución histórica de la danza. Estilos de danza. El ballet.
UNIDAD DIDÁCTICA DONDE SE DESARROLLAN ESTOS SABERES BÁSICOS
Se desarrollan en las 6 U.D. propuestas para el curso 23/24.

Competencia específica: 2. Identificar los principales rasgos estilísticos de los géneros escénicos, de la danza y del folclore más relevantes, estableciendo relaciones con el contexto en que fueron creados, para comprender su función social y valorar su contribución al enriquecimiento de la cultura actual.
Descriptor del perfil de salida relacionados a esta competencia: CCL1, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2.1. Identificar las características básicas más importantes de los principales géneros escénicos, dancísticos y del folclore, a través de la recepción activa, analizando su vínculo con la estética del periodo en el que fueron creadas.
2.2. Reflexionar, de forma abierta y respetuosa, sobre las funciones sociales que cada manifestación escénica, dancística o del folclore ejercen en la actualidad, investigando su implicación en la transformación y cambio social.
SABERES BÁSICOS
<ul style="list-style-type: none"> - Las artes escénicas. Características y funciones: teatro, ópera, zarzuela, danza, circo, teatro musical y espectáculos performativos, entre otros. - Tipologías básicas del espectáculo escénico teatral, según su forma y medio expresivo: textual, gestual, de objetos, musical y lírico, entre otros. - Las manifestaciones expresivas del folclore, especialmente de Castilla-La Mancha. - Elementos de las artes escénicas: el personaje, la situación y la acción.

<ul style="list-style-type: none"> - Los géneros escénicos desde la Antigüedad clásica hasta la actualidad. - Evolución histórica de la danza. Estilos de danza. El ballet.
UNIDAD DIDÁCTICA DONDE SE DESARROLLAN ESTOS SABERES BÁSICOS
Se desarrollan en las 6 U.D. propuestas para el curso 23/24.

Competencia específica: 3. Participar en las interpretaciones e improvisaciones escénicas, dancísticas y del folclore, aplicando diferentes técnicas comunicativas, realizando diversas funciones y gestionando las emociones, para ampliar las posibilidades de comunicación y expresión personal.

Descriptor del perfil de salida relacionados a esta competencia: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CE2, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3.1. Relacionar la interpretación e improvisación de cualquier manifestación escénica, de danza o de folclore, con la expresión de sentimientos y emociones, reforzando las técnicas comunicativas y de control de emociones.
3.2. Tomar conciencia de los beneficios que, para la salud y bienestar personal, así como para la cohesión del grupo, tiene participar en las propuestas de trabajo interpretativo o de improvisación, experimentando la empatía y los principios del trabajo colaborativo.

SABERES BÁSICOS
<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de expresión vocal. - Técnicas de expresión y trabajo corporal y gestual. - Técnicas de expresión rítmico-musical. - Técnicas de dramatización. - Técnicas de danza. - Repertorio de fragmentos y/o piezas de diversas manifestaciones escénicas. - Repertorio de danzas y/o coreografías. - Repertorio de diferentes manifestaciones del folclore, especialmente de Castilla-La Mancha. - Recursos de las artes escénicas: escenografía, vestuario, maquillaje, peluquería, iluminación y sonido, entre otros. - Herramientas digitales y tecnológicas relacionadas con las producciones escénicas. - El reparto de responsabilidades y roles. Equipo artístico y técnico de puesta en escena. El público. - El ensayo. - El espectáculo.

UNIDAD DIDÁCTICA DONDE SE DESARROLLAN ESTOS SABERES BÁSICOS
Se desarrollan en las U.D. 2, 3, 4, 5 y 6 propuestas para el curso 23/24.

Competencia específica: 4. Aplicar con solvencia las diferentes técnicas y estrategias de interpretación y/o improvisación, en diferentes contextos escénicos, utilizando, de forma autónoma, los conocimientos y recursos adquiridos, para desarrollar la iniciativa, la creatividad y la autoestima.

Descriptorios del perfil de salida relacionados a esta competencia: CCL5, CC3, CE2, CCEC4, CCEC5.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.2. Tomar conciencia de los beneficios que, para la salud y bienestar personal, así como para la cohesión del grupo, tiene participar en las propuestas de trabajo interpretativo o de improvisación, experimentando la empatía y los principios del trabajo colaborativo.

4.2. Utilizar, de forma autónoma y solvente, los propios recursos y los del entorno, para mejorar la creatividad y expresión interpretativa en los ejercicios, favoreciendo el desarrollo de la autoestima y confianza en uno mismo.

SABERES BÁSICOS

- Técnicas de expresión vocal.
- Técnicas de expresión y trabajo corporal y gestual.
- Técnicas de expresión rítmico-musical.
- Técnicas de dramatización.
- Técnicas de danza.
- Repertorio de fragmentos y/o piezas de diversas manifestaciones escénicas.
- Repertorio de danzas y/o coreografías.
- Repertorio de diferentes manifestaciones del folclore, especialmente de Castilla-La Mancha.
- Recursos de las artes escénicas: escenografía, vestuario, maquillaje, peluquería, iluminación y sonido, entre otros.
- Herramientas digitales y tecnológicas relacionadas con las producciones escénicas.
- El reparto de responsabilidades y roles. Equipo artístico y técnico de puesta en escena. El público.
- El ensayo.
- El espectáculo.

UNIDAD DIDÁCTICA DONDE SE DESARROLLAN ESTOS SABERES BÁSICOS

Se desarrollan en las 6 U.D. propuestas para el curso 23/24.

Competencia específica: 5. Participar activamente en la planificación, organización y desarrollo de representaciones escénicas, dancísticas y del folclore, asumiendo diferentes responsabilidades, integrando la opinión del público y utilizando las herramientas digitales necesarias, para favorecer el crecimiento personal y artístico, enriquecer el entorno cultural y desarrollar los valores colectivos.

Descriptorios del perfil de salida relacionados a esta competencia: CCL5, CD2, CD3, CCEC5, CCEC6.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1. Colaborar en el proceso de planificación, organización y desarrollo de una representación de artes escénicas, de danza y del folclore, adoptando distintas funciones, con responsabilidad y actitud de disfrute.

5.2. Integrar la crítica y opinión del público que asiste a la representación, analizando los comentarios para incorporarlos a las propuestas de mejora.

5.3. Manejar los diferentes recursos, herramientas digitales y técnicas requeridas en la puesta en escena, buscando la máxima calidad e innovación.

SABERES BÁSICOS

- Técnicas de expresión vocal.
- Técnicas de expresión y trabajo corporal y gestual.
- Técnicas de expresión rítmico-musical.
- Técnicas de dramatización.
- Técnicas de danza.
- Repertorio de fragmentos y/o piezas de diversas manifestaciones escénicas.
- Repertorio de danzas y/o coreografías.
- Repertorio de diferentes manifestaciones del folclore, especialmente de Castilla-La Mancha.
- Recursos de las artes escénicas: escenografía, vestuario, maquillaje, peluquería, iluminación y sonido, entre otros.
- Herramientas digitales y tecnológicas relacionadas con las producciones escénicas.
- El reparto de responsabilidades y roles. Equipo artístico y técnico de puesta en escena. El público.
- El ensayo.
- El espectáculo.

UNIDAD DIDÁCTICA DONDE SE DESARROLLAN ESTOS SABERES BÁSICOS

Se desarrollan en las U.D. 2, 3, 4 y 6 propuestas para el curso 23/24.

9. SISTEMA DE CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN

9.1. Sistema de calificación.

9.1.1. Artes Escénicas, Danza y Folclore 4º ESO.

Existen dos Bloques de saberes básicos que se tendrán en cuenta a la hora de diseñar las pruebas de evaluación tras cada Unidad Didáctica. Dentro de cada bloque, cada Competencia se pondera con el mismo porcentaje. En cada Evaluación se obtendrá una media teniendo en cuenta:

- Cuaderno de bitácora. Este apartado contará un 10% de la calificación total (bloque I “Expresión, interpretación, escenificación y representación” y bloque II “Patrimonio escénico, de danza y folclore”).
- Diferentes actividades de clase como trabajos de investigación, presentaciones, etc. Este apartado contará un 20% de la calificación total (bloque II “Patrimonio escénico, de danza y folclore”).
- Las diferentes pruebas prácticas que nos ayudarán a saber nuestro dominio teatral, tanto de manera individual como en grupo. Este aspecto se valorará a diario y en un día en concreto. También se contemplan las actividades que realicemos dentro del ciclo de “Música en las aulas”. Este apartado contará un 60% de la calificación total (bloque I “Expresión, interpretación, escenificación y representación”).
- El apartado actitudinal. Este apartado contará un 10% de la calificación total (bloque I “Expresión, interpretación, escenificación y representación” y bloque II “Patrimonio escénico, de danza y folclore”).

Para calificar se le ha otorgado a cada Bloque de saberes básicos un porcentaje. Dentro de cada bloque se pondera cada una de las competencias. Tras finalizar la o las Unidades Didácticas previstas para cada trimestre se realizarán diferentes pruebas, escritas u orales (descritas anteriormente y que se pueden desglosar en distintas secciones usando variados instrumentos de evaluación, dependiendo de la Unidad Didáctica a tratar).

Utilizaremos la tabla que aparece a continuación para el cálculo ponderado de las notas en cada trimestre y del curso:

Ponderación Competencias Específicas Artes Escénicas, Danza y Folclore (4º ESO)	
Categoría	TOTAL
Competencia Específica 1	20%
Competencia Específica 2	20%
Competencia Específica 3	20%
Competencia Específica 4	20%
Competencia Específica 5	20%

La calificación trimestral se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las unidades desarrolladas en el mismo, según el calendario que establezca el centro ya señalado anteriormente. Para obtener la media de la calificación trimestral se tendrá en cuenta que, al menos, la calificación deberá ser de 3 o más en las pruebas realizadas, así como haber entregado obligatoriamente la parte de los trabajos planteados en las distintas unidades. En caso contrario, la calificación sería de insuficiente.

Para la calificación final de todo el curso, se realizará la nota media de las tres evaluaciones. Para poder aprobar la asignatura deberá alcanzarse un mínimo de 5 en las tres evaluaciones.

Las calificaciones trimestrales para 4º de ESO serán formuladas mediante la siguiente calificación:

- Insuficiente: de 0 a 4,9.
- Suficiente: de 5 a 5,9.
- Bien: de 6 a 6,9.
- Notable: de 7 a 8,4.
- Sobresaliente: de 8,5 a 10.

En todos los casos, se tendrá que tener al menos la calificación de suficiente para aprobar la asignatura.

Una vez que tenemos establecido nuestro sistema de competencias, los trabajaremos y evaluaremos algunos de ellos varias veces a lo largo del curso en distintas Unidades Didácticas, por lo que la recuperación quedará incluida dentro de este proceso, dando sentido al proceso de Evaluación Continua. No obstante, se realizarán pruebas específicas para la recuperación de una evaluación suspensa, tras realizarse dicha evaluación.

Para el cálculo de las notas finales del alumno/a, se tendrá en cuenta todas las notas

sin aproximación, con 1 decimal.

Sin embargo, cuando se deba aproximar a la unidad la nota del alumno/a para reflejarla en el sistema DELPHOS y las Actas de Evaluación, se aplicará el siguiente criterio:

- En las calificaciones de las evaluaciones 1ª y 2ª la nota se truncará.
- En la Evaluación Ordinaria se utilizará el redondeo; si el decimal es igual o superior a 5 con la excepción de las notas comprendidas entre 4 y 5 (puesto que la nota mínima necesaria para considerar superada la asignatura es un 5), se redondea para arriba. Para el cálculo de estas notas se deberá utilizar las del resto de pruebas parciales con decimales.

La nota final de Artes Escénicas, Danza y Folclore de 4º de ESO será la media aritmética de las notas trimestrales obtenidas a lo largo del curso-escolar. Esta media se realizará siempre y cuando se obtenga la calificación de 5 o más en cada una de las evaluaciones trimestrales.

En caso de hospitalización prolongada o enfermedad de un alumno/a, y verse imposibilitado a asistir a clase, se establecerán los medios de comunicación necesarios con los profesores/as encargados de los distintos Programas hospitalarios, Programas de asistencia domiciliaria u otros, posibilitando que el alumno/a pueda disponer de las Unidades Didácticas (Educamos CLM) y del modo de trabajo en cada una de ellas, para trabajar los contenidos y objetivos de las mismas. En este sentido, si el alumno/a puede realizar las pruebas con otro profesor/a en su domicilio, se harán en la medida de lo posible en los mismos plazos y fechas establecidas para con el resto del alumnado o se adaptarán a las necesidades y tiempos de este alumno/a. El resto de trabajos y pruebas se entregarán a través del Educamos CLM de la clase. Con todo, dispondrá igualmente de las pruebas de recuperación, así como de una prueba final para superar los saberes básicos establecidos. Así mismo, cuando un alumno/a no se encuentre en disposición de asistir a clase por enfermedad, éste dispondrá de acceso a la plataforma Teams, donde con ayuda del docente, podrá visualizar y seguir la clase en directo. Cabe mencionar que este recurso no tiene carácter obligatorio, ni para el alumno/a ni para el docente, tan sólo es un recurso que se pone a disposición del discente.

Todos los alumnos/as deberán realizar en las distintas evaluaciones tanto las pruebas escritas como las prácticas realizadas en cada Unidad Didáctica, así como entregar los trabajos propuestos para cada evaluación. En caso de no entregar alguna de estas partes, la calificación será de insuficiente, siendo obligatoria su entrega para recuperar dicha evaluación.

Los alumnos/as que superen un determinado número de ausencias o faltas de asistencia (más de cuatro faltas al mes), tendrán que realizar obligatoriamente una prueba escrita y práctica que incluirá los contenidos trabajados en clase, al igual que el resto de compañeros/as de clase. Será el profesor/a de la asignatura el encargado de proporcionar la información necesaria a este/a en caso de que no asista a clase, ya sea por la plataforma Papás 2.0. o Educamos CLM, si es que está dentro del aula virtual.

Cabe mencionar que, teniendo en cuenta lo eminentemente práctica que es la materia, se tendrá en cuenta la asistencia, siendo en esta etapa de carácter obligatorio. Si un alumno/a no asiste a clase y esta ausencia no está justificada, significará que no habrá participado en la práctica diaria. Esa no participación se verá reflejada de manera negativa en la nota final de cada trimestre, pudiendo penalizar hasta una décima, dependiendo el grado de perjuicio para este/a mismo o el grupo/clase. Para obtener el número de faltas injustificadas nos ayudaremos

de los informes que la plataforma Delphos nos facilita.

9.2. Sistema de Promoción.

La calificación será de tipo numérico y dará su equivalencia a no numérico (suficiente, notable, etc.) teniendo en cuenta que cada evaluación y la nota final de curso se obtendrá por la suma ponderada de cada categoría de competencias mencionada en el apartado anterior y correspondientes a ese trimestre o año escolar.

Las calificaciones trimestrales serán formuladas mediante la siguiente calificación:

- Insuficiente: de 0 a 4,9.
- Suficiente: de 5 a 5,9.
- Bien: de 6 a 6,9.
- Notable: de 7 a 8,4.
- Sobresaliente: de 8,5 a 10.

En todos los casos se tendrá que tener al menos la calificación de 5 para aprobar la asignatura.

Se considera requisito imprescindible la realización de trabajos y tareas planteadas por el profesor/a a lo largo y al final del curso. La no ejecución de los mismos en los plazos acordados supondrá una evaluación negativa en el área y la no superación de la misma.

Para el cálculo de las notas finales del alumno/a, se tendrá en cuenta todas las notas sin aproximación, con 1 decimal.

Sin embargo, cuando se deba aproximar a la unidad la nota del alumno para reflejarla en el sistema DELPHOS y las actas de evaluación, se aplicará el siguiente criterio:

- En las calificaciones de las evaluaciones 1ª y 2ª la nota se truncará.
- En Evaluación Ordinaria se utilizará el redondeo si el decimal es igual o superior a 5 con la excepción de las notas comprendidas entre 4 y 5 que se truncará, puesto que la nota mínima necesaria para considerar superada la asignatura es un 5. Para el cálculo de estas notas se deberá utilizar las del resto de pruebas parciales con decimales (sin truncar).

La nota final de la asignatura será la media aritmética de las notas trimestrales obtenidas a lo largo del curso-escolar. Esta media se realizará siempre y cuando se obtenga la calificación de 5 o más en cada una de las evaluaciones trimestrales.

Para la calificación final de todo el curso, no sólo se considerará la nota media de las tres evaluaciones, sino también el progreso a lo largo del curso escolar.

9.3. Sistema de Recuperación.

RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN TRIMESTRAL

La recuperación constará de los mismos procedimientos utilizados en el proceso de evaluación ordinario.

Todo eso se intentará realizar lo antes posible en el siguiente trimestre. Tras acabar la evaluación el profesor/a decidirá cuándo se deberán realizar las distintas pruebas al alumno/a que no haya superado los saberes básicos, así como superado los criterios de evaluación de cada Unidad Didáctica, utilizando los diferentes instrumentos de evaluación citados en esta Programación Didáctica.

Un alumno/a que se presente a la recuperación para una evaluación será evaluado solo de las Competencias Específicas no superadas. Cuando este/a lo supere, se realizará una cuantificación de todas las competencias que haya superado con éxito a fin de establecer una nota acorde a su nivel.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

En el caso de que existan alumnos con la asignatura pendiente, el departamento diseñará una serie de pruebas prácticas y teóricas, basándose en las realizadas durante el anterior curso escolar, que los alumnos deberán entregar en cada uno de los trimestres. Se podrá exigir en formato audiovisual.

10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Consideramos que, para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma la evaluación debe apoyarse en la recogida de información. Por ello, es necesario que el equipo de profesores determine las características esenciales de los procedimientos de evaluación.

A continuación, enumeramos los procedimientos e instrumentos que emplearemos para evaluar el proceso de aprendizaje, con su codificación correspondiente:

- Pruebas Objetivas (PO): preguntas de desarrollo, definiciones, distintos tipos de test y controles, comentarios de texto, que versarán sobre los saberes básicos y criterios de evaluación de cada competencia específica.
- Actividades en el Aula (AA): preguntas orales o escritas, trabajos realizados en el aula, interpretaciones e improvisaciones musicales, audiciones con y sin partitura con diferentes esquemas de actuación.
- Trabajos (TR): trabajos de observación, de descripción, de investigación y relacionados con los contenidos que se estén estudiando, individuales o por grupos. Empleo de las nuevas tecnologías relacionadas con la asignatura.

11. METODOLOGÍA

Partiendo de la base que el aprender implica esfuerzo, debemos procurar que el alumno/a encuentre interesante lo que se le propone. Para ello, debemos intentar que los alumnos/as reconozcan el sentido y funcionalidad de lo que se aprende, lo que supone utilizar los conocimientos adquiridos para resolver problemas en contextos diferentes. Procuraremos fomentar la motivación acercando las situaciones de aprendizaje a sus inquietudes y necesidades, haciendo visible que el arte está presente en nuestra vida cotidiana.

Entendemos, por tanto, la importancia que tiene el despertar la “curiosidad” del alumnado hacia nuevos conocimientos, aunque no sea fácil de conseguir en todos los casos. Para ello, intentaremos utilizar una metodología motivadora, recurriendo, en la medida que sea posible, a nuevas tecnologías, con planteamientos atractivos y dinámicos, con un objetivo pedagógico claro para el profesor/a y alumnado. Las estructuras de estos y sus objetivos serán flexibles, atendiendo a las necesidades de estos/as.

El profesor/a planteará interrogantes y dirigirá el aprendizaje de los alumnos y alumnas, enfrentándolos a situaciones problemáticas y ayudándoles a adquirir

conocimientos musicales que permitan abordarlas.

Es muy importante destacar la funcionalidad de los conocimientos, es decir, indicar para qué sirve lo que van a aprender.

Las actividades que el alumnado realizará en cada uno de los temas que se aborden durante el curso serán de todo tipo: desde sencillas hasta más complicadas, teniendo en cuenta los distintos niveles de competencia de los alumnos/as, ya que la diversificación de las tareas aumenta la autoestima de estos/as.

Por otro lado, es importante conocer el punto de partida de nuestros alumnos/as si queremos fomentar la enseñanza individualizada. Los alumnos y alumnas cuentan con conocimientos artísticos previos, adquiridos en Educación Primaria, lo que los ha llevado a formarse unas ideas más o menos precisas sobre los conceptos estudiados. Incluso, pueden haberse olvidado de buena parte de esos conocimientos. Por ello, se debe comenzar detectando lo que aún recuerdan y corregir, si procede, los errores que pueden obstaculizar el aprendizaje posterior.

La labor del profesor/a es intentar que todos aquellos conocimientos que el alumnado vaya aprendiendo sean necesarios para su día a día. Para que una idea nueva pueda ser asimilada, es necesario que tenga sentido para el alumno/a, es decir, que se apoye en experiencias cercanas a él/ella, bien de su entorno vital o bien correspondiendo a aprendizajes anteriores. A esta idea responden los múltiples ejemplos y situaciones concretas que sirven de soporte a la introducción de los conceptos.

Concebimos la educación como un proceso constructivo que nos garantiza la funcionalidad del aprendizaje. El alumnado se convierte en motor de su propio proceso de aprendizaje al modificar él/ella mismo sus esquemas de conocimiento. Junto a este/a, el profesor/a ejerce el papel de guía al poner en contacto los conocimientos y experiencias previas del alumno/a con los nuevos conocimientos.

Con todo lo anterior, el proceso de enseñanza-aprendizaje será activo, haciendo que el alumno/a no sea simplemente un receptor pasivo, sino que observará, reflexionará, participará, investigará, etc. en su propio proceso de enseñanza y aprendizaje.

En la asignatura de Artes Escénicas, Danza y Folclore, la Metodología es lo suficientemente amplia como para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, ya que se tienen en cuenta recursos como:

- La audición, la cual permite el disfrute de diferentes corrientes artísticas, facilita la asimilación de los contenidos y desarrolla las capacidades perceptivas para aumentar la capacidad de análisis y despertar el interés. Estos tres planos de la audición deben potenciarse mutuamente para que los conocimientos técnicos mejoren la percepción y el disfrute y éstos, a su vez, mejoren la comprensión y la profundización técnica y analítica.
- La expresión engloba la interpretación vocal, instrumental y corporal, la composición y la improvisación. La interpretación vocal, al utilizar el instrumento más inmediato, la voz, permite una expresión directa y espontánea. Es un vehículo idóneo para mejorar la interiorización y la formación auditiva. La interpretación con el cuerpo y la voz es eje vertebrador en torno al cual se organizan los distintos contenidos a lo largo de este curso. Esto es así porque, además de mejorar las propias destrezas, se interconectan contenidos de escucha, creación e improvisación, evolución histórica, del lenguaje musical, lectoescritura, valores, etc., dando continuidad a las enseñanzas musicales. La interpretación corporal, basada en los lazos entre el movimiento corporal y el movimiento musical, desarrolla el sentido kinestésico a través del cual, el movimiento corporal se relaciona con el movimiento sonoro, creando imágenes audiomotrices que

constituyen un repertorio de percepciones, que, a su vez, permitirá enriquecer la musicalidad del alumnado y favorecer la autoconfianza y la superación de inhibiciones expresivas.

- Todas las actividades de interpretación no sólo responden a las necesidades expresivas e individuales y como canalizador de emociones, sino también al placer de participar y hacer música en grupo, fomentando la autoestima, autonomía, responsabilidad y los valores sociales.
- La improvisación, además de ser un medio de expresión creativa y de refuerzo de la autoestima y de la iniciativa personal se convierte en un recurso metodológico de gran importancia para explorar los elementos del lenguaje vocal y corporal y reforzar el pensamiento creativo junto con la composición musical.
- La teatralización, guiada o libre, es la manifestación última de la interiorización de los contenidos asimilados correspondientes con el nivel. Además, sirve de cauce expresivo y creativo en cualquier momento del aprendizaje, implicando reflexión, selección, estructuración, toma de decisiones, etc. de manera lógica y crítica. También, es un vehículo ideal para ejercitar la voz y expresión corporal.

12. RECURSOS DIDÁCTICOS

Consideraremos materiales y recursos todos aquellos medios que ayudan al profesorado a dar respuesta a los problemas concretos que se le plantean en las diferentes fases de los procesos de planificación, ejecución y evaluación.

AMBIENTALES

Dependiendo de la actividad, y tal como viene reflejado en el desarrollo de las actividades didácticas, utilizaremos:

- Aula específica de música.
- Gimnasio pequeño.
- Salón de actos del centro.
- Patio del centro.
- Teatro Auditorio “José Luis Perales” de la ciudad de Cuenca.

MATERIALES PARA EL AULA

- Mobiliario: Estanterías y armarios, sillas, mesas, atriles plegables, pizarra pautada, etc.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): video-proyector, ordenador portátil, móviles, tablets o portátiles de los alumnos/as en determinadas actividades.
- Instrumentos musicales: material Orff de láminas y pequeña percusión, flauta, piano eléctrico, guitarra, etc.

PROFESOR/A

En este apartado incluimos, además de lo anteriormente dicho para el aula:

- Bibliografía: teorías de la música, atlas de la música, partituras instrumentales y vocales, libros de texto y todos los libros con contenidos adecuados a la materia.
- Programas informáticos: Finale, Sibelius, Music time, Cubase, Movie Maker, InShot, Audacity, etc.
- Revistas digitales.

- Páginas webs.
- Medios audiovisuales: discos compactos para las audiciones, vídeos en varios formatos, necesarios para el desarrollo de las Unidades Didácticas.

ALUMNO/A

Todo lo mencionado para el aula, tanto en mobiliario, como en TIC, y en bibliografía, a lo cual añadimos:

- Unidades Didácticas: el Departamento diseña las Unidades Didácticas que debe tener el alumno/a (aula virtual/ fotocopiadora centro).
- Cuaderno de clase.
- En diversas actividades, teléfono móvil o portátil.

13. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Se entiende como inclusión educativa “*el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.*”¹

13.1. Medidas generales de Inclusión Educativa.

El Enfoque inclusivo enmarcado en la legislación internacional tiene como objeto actualizar la normativa, ya que el paradigma educativo persigue una educación de calidad, más justa y equitativa, en busca la inclusión social; apareciendo dos nuevos conceptos: identificación de barreras para el aprendizaje (sustituye a la identificación de necesidades educativas) y mejorar el desarrollo de las potencialidades.

Se sigue reconociendo la diversidad, así como el derecho a ser diferentes, ya que cada alumno/a tiene que desarrollar su máximo potencial y capacidades.

Dentro de las medidas de Inclusión Educativa a tener en cuenta dentro de esta programación, tenemos:

Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería, tales como:

- Programas prevenir el absentismo y abandono escolar.
- Programas para eliminar las barreras de acceso.
- Programas, planes o proyectos de innovación e investigación.
- Planes de formación en materia de inclusión.

Medidas de inclusión a nivel de centro, ya que hay que analizar las necesidades de este, las barreras para el aprendizaje y valores inclusivos, etc. Se establecen criterios para la adopción, evaluación y seguimiento de algunas de estas medidas:

Planes, programas y medidas recogidos en el PE para desarrollar diferentes ámbitos de la orientación o proyectos singulares.

- Protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas.
- Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento (Diversificación)
- Programa Cuadrivium para 1º y 2º de ESO.

- Medidas desde las NOCF y acción tutorial.

Medidas de inclusión a nivel de aula, contribuyendo a la participación dinámica del grupo-clase. Algunas de ellas son:

- Diferentes estrategias empleadas por el profesorado: talleres de aprendizaje, aprendizaje cooperativo, trabajo por tareas o proyectos, grupos interactivos, tutoría entre iguales...
- Estrategias organizativas en el aula: trabajo por rincones, coenseñanza, organización de los contenidos por centros de interés, banco de actividades graduadas, agendas o apoyos visuales.

El refuerzo de los saberes básicos dentro del aula ordinaria.

- Tutoría individualizada para favorecer la madurez personal y social y su adaptación.
- Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos por características individuales.

Medidas individualizadas de inclusión, las cuales requieren de un Plan de Trabajo, preferiblemente dentro del grupo de referencia y no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo, siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste, teniendo en cuenta algunos de estos aspectos:

- Adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos.
- Adaptaciones de carácter metodológico: saberes básicos, metodología, procedimientos, evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado.
- Adaptaciones curriculares de profundización, ampliación y refuerzo, o programas de enriquecimiento (incluidas en las medidas de aula).
- Seguimiento individualizado con el alumnado por sus características individuales y, que pueden requerir actuaciones con sanidad, bienestar social o justicia.

Medidas extraordinarias de inclusión, las cuales requieren de un Plan de Trabajo, preferiblemente dentro del grupo de referencia e implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares, a fin de alcanzar el máximo desarrollo posible en función de las características y potencialidades del alumnado. Para adoptar estas medidas se deben haber agotado las medidas previas (centro-aula-individualizadas). Algunas de las medidas extraordinarias de inclusión son:

- Adaptaciones curriculares significativas.
- Permanencia extraordinaria en una etapa.
- Flexibilización curricular.

Así mismo, se llevará a cabo un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor/a y asesoramiento del responsable de orientación.

Todas las medidas extraordinarias de inclusión se reflejarán en un Plan de Trabajo, donde, previamente, se habrán identificado las potencialidades y barreras para el aprendizaje.

La Identificación de potencialidades y barreras para el aprendizaje se hará a partir de la detección de dificultades, las diferentes estrategias y protocolos de detección temprana

de barreras para el aprendizaje de los centros educativos, la coordinación de las Consejerías de Sanidad, Bienestar Social y Educación, etc.

Si el profesor/a de la materia identifica barreras en un alumno/a, este debe ponerlo en conocimiento del tutor/a del grupo, Jefatura de estudios y Orientación, los cuales, diseñarán diferentes estrategias. Si las dificultades persisten, el tutor/a, con el consentimiento de la familia, junto a la Jefatura de Estudios y Orientación, pondrán en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica si se viese necesario.

Planificación de la respuesta educativa:

- El alumnado con medidas individualizadas o extraordinarias será atendido preferentemente en su grupo de referencia.
- Desde el centro educativo se garantizará la coordinación entre los profesionales que trabajan con el alumno/a para asegurar el seguimiento adecuado de las diferentes actuaciones que se llevarán con este/a.

En cuanto al Plan de Trabajo, este es un documento programático donde se concretan las medidas individualizadas y extraordinarias, el cual, atiende a un proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral. Es responsabilidad de todos los profesionales que intervienen con el alumno/a su seguimiento, y si fuera necesario, revisión y modificación, bajo la coordinación del tutor/a y planificación de la Jefatura de Estudios. El Plan de Trabajo incluirá algunos de las siguientes medidas:

1. Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
2. Medidas de inclusión educativa previstas.
3. Los profesionales del centro implicados.
4. Actuaciones a desarrollar con las familias
5. Coordinación con servicios externos si procede
6. Seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El tutor/a entregará una copia a las familias y el original irá al expediente, junto con el Plan de Trabajo.

Evaluación, Promoción, Titulación y Certificación del alumnado: para el alumnado con medidas de inclusión educativa se tomarán los Saberes Básicos más prioritarios, pudiendo modificar la ponderación asignada. A su vez, habrá una adecuación de los indicadores de logro a las características del alumnado, así como una selección de los instrumentos de evaluación más adecuados a este/a.

Participación de la comunidad educativa: se ofertarán diferentes planes de formación y participación a las familias, a fin de facilitar la comunicación y el trabajo colaborativo con el centro educativo.

13.2. Medidas de Inclusión Educativa para el aula de Artes Escénicas, Danza y Folclore.

En el aula es donde adquiere su significado pleno el principio de Inclusión Educativa, debido a las diferentes capacidades para conocer intereses y motivaciones del alumnado pues, indudablemente, éste es el ámbito en el que se materializa el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el que se hacen patentes las diferencias de los alumnos/as, así como sus barreras para alcanzar el logro de las Competencias Clave y los Objetivos propuestos.

De todas las medidas nombradas anteriormente, sin duda, la más importante, es el diseño de las Unidades Didácticas, en cuyo plan de actividades se incluyen:

- Actividades de refuerzo: se incrementará la cantidad de actividades que un alumno/a debe realizar sobre algunos contenidos de la Unidad Didáctica que no ha llegado a dominar de forma suficiente, así como el control del profesor sobre ella.
- Actividades de ampliación: se han diseñado actividades para profundizar o ampliar en los saberes básicos más relevantes de la Unidad Didáctica.
- Actividades de recuperación: se plantean actividades extra, sobre los saberes básicos de la Unidad Didáctica, más simples, con más ayudas y control a su vez.

Estas últimas se realizarán al principio del siguiente trimestre, mientras que las dos primeras se llevarán a cabo en la última sesión de cada U.D.

Para las actividades de recuperación, refuerzo y ampliación los alumnos/as más avanzados ayudarán a un pequeño grupo de alumnos/as que necesiten refuerzo o recuperación.

Las medidas de inclusión educativa en el aula consistirán en incluir:

- Actividades diferenciadas como parte del desarrollo de cada unidad (las ya nombradas anteriormente: actividades de refuerzo, ampliación y recuperación).
- Introducción de adaptaciones no significativas de las actividades de desarrollo básicas y comunes, tales como:

1. Proporcionar ayudas complementarias al alumnado que la precise. **En este punto, y teniendo en cuenta la realidad de la Comunidad de Castilla-La Mancha, la cual se ha convertido en receptora potencial de los flujos migratorios, debemos tener preparado material adaptado a este tipo de alumnado, que cada vez es mayor en nuestras aulas. Para ello, organizaremos el material en dos vertientes:**
 - a. Uno para el alumnado latino, para el cual el idioma no es problema, pero si muchas veces la práctica musical, sobre todo con la flauta. Para ello, se podrá utilizar tipos de notación diferente a la habitual, de forma que puedan tocar desde el primer día.
 - b. Por otra parte, son aquellos alumnos/as inmigrantes que provienen de países no castellano parlantes, principalmente del “Magreb” y los países del este. Para ellos, se tendrán preparadas fichas con saberes básicos que se trabajan en clase, a fin de que podamos contribuir a acelerar su proceso de enseñanza del castellano. A su vez, este tipo de alumnado puede enseñar al resto de sus compañeros/as los nombres de algunos aspectos dados en su idioma natal, de tal forma que se produzca una interacción intercultural.
2. Utilizar recursos gráficos y visuales como complemento de las presentaciones verbales.
3. Prever actividades de varios niveles de dificultad para los momentos de trabajo individual o en grupo. Sin duda, esta es una estrategia complicada, pero también eficaz, ya que se diseñarán actividades de desarrollo, comunes para toda la clase, de forma que puedan realizarla todos/as de manera provechosa. Por ejemplo, realizar una pequeña representación, se seleccionarán varios diálogos de complejidad creciente, de modo que cada alumno/a trabaje sobre uno u otro según su nivel.

Evidentemente, este tipo de medidas implica una organización didáctica que facilite esa flexibilidad del trabajo del alumnado, diferenciado por niveles para cada uno/a de ellos, que es el sello propio de la inclusión educativa. Esto afecta a la organización del tiempo, del espacio y a los agrupamientos (se combinarán actividades individuales, de

gran grupo y de pequeño grupo y parejas).

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Durante el curso académico 2024-2025, en la asignatura de Artes Escénicas, Danza y Folclore, se prevé que se realicen las Actividades Complementarias y extracurriculares contempladas en la Programación del resto de asignaturas impartidas por el Departamento de Música del centro.

Navidad, siempre que sea posible.

- **Participación en el ciclo musical “Música en las Aulas”** como intérpretes con el grupo clase. En este Proyecto participan también el I.E.S. San José, la Escuela de Danza y la Escuela de Artes de Cuenca y otras entidades artísticas y agrupaciones musicales de distinta índole de la capital.

El departamento de Música está abierto a las propuestas didácticas musicales que el centro y otras instituciones del entorno puedan realizar, decidiendo en cada ocasión a qué nivel estaría dirigida la actividad teniendo en cuenta los criterios organizativos de estas actividades de las NOCF. Estas propuestas pueden tener formato de concierto, teatro, charlas, talleres, dinámicas de juegos, visitas guiadas, etc.

Plan de lectura. Desde el Departamento de Música se va a diseñar e implementar un programa de actividades musicales que permitan un mayor vínculo entre la audición musical y la lectura, tales como:

- **De 1º a 4º ESO.** 1º Potenciar la escritura y lectura de historias. Realizaremos diversas actividades en los consecuentes niveles de escritura creativa, lectura de textos para musicarlos, así como crear sonidos y efectos para ambientar la lectura.
- **En 4º ESO** en la primera Unidad Didáctica llamada “La Música y la relación con el resto de artes”, se lee y musicaliza un fragmento de “El Camino de Delibes”. Así mismo, de cara a la fiesta de Halloween, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura realizará una lectura de poemas a los cuales, este curso les pondrá música.

Por último, decir que en el Ciclo de conciertos escolares “Santiago Grisolfá-Música en las Aulas”, el teatro es el pilar fundamental de nuestro espectáculo, y, por tanto, el trabajo que se hace de lectura y comprensión es básico antes de la interpretación. El teatro supone leer de otra forma, adaptándose perfectamente al aula por la posibilidad de leer dando a distintos alumnos/as los papeles de la obra de teatro. Después del reparto de papeles y de algunas indicaciones por parte del profesorado, la lectura dramatizada es una forma divertida y ágil de lectura que posteriormente se podría llevar a la representación sobre un escenario.

OBJETIVOS:

- Percibir, a través de la audición de música en directo, los elementos y procedimientos que configuran una obra musical y captar la diversidad de recursos y matices que contiene.
- Utilizar el sentido crítico para valorar la calidad en las obras de diferentes épocas, estilos y géneros, basándose en la percepción de los elementos y procedimientos constructivos, juzgando con criterio, argumentando y exponiendo posteriormente las opiniones con precisión terminológica.
- Diferenciar la música en vivo de la música grabada: variación de sensaciones, interacción intérprete-público, etc.
- Consolidar los buenos hábitos de escucha y de respeto a los demás durante la interpretación de la música.
- Participar en una actividad formativa extraordinaria que durante el transcurso de los años ha ido demostrando su conexión con los alumnos/as.
- En cualquier caso, estas actividades deben tener carácter evaluable pues están en conexión directa con el Bloque de los Saberes Básicos de “Escucha, visionado y percepción”.

15. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Forma parte de la manera de actuar de esta asignatura el evaluar, al final de cada curso, el grado de satisfacción, a todos los niveles, alcanzado por los alumnos y alumnas que han recibido clase de Artes Escénicas, Danza y Folclore en el centro. Se intenta comprender si el alumno/a se ha sentido bien, si ha aprendido, así como asimilado adecuadamente los contenidos, si considera que ha sido tenido en cuenta a la hora de desarrollar las clases y las canciones a interpretar. Igualmente, se le pide que evalúe con franqueza la opinión sobre el profesor/a, tanto en sus explicaciones como en su talante dentro del aula. Para ello, se suele utilizar una prueba tipo test que, con carácter anónimo, el alumnado cumplimenta.

En otras ocasiones, se puede recurrir al ejemplo de la botella donde, según la dibujen llena o vacía, así consideran ellos su impresión sobre la asignatura, acompañado de todos los comentarios que consideren oportunos.

Es lógico pensar que, para una mejor práctica docente, hay que escuchar y hacer partícipes con su opinión a los receptores principales del mensaje del profesorado, entendiendo que la crítica siempre debe tener una visión constructiva y positiva.

Internamente, este proceso será evaluado atendiendo a las siguientes cuestiones:

- Nivel de participación durante las clases.
- Porcentaje de alumnos/as que trabajan a diario.
- Nivel de seguimiento en las actividades prácticas.
- Resultado musical en las interpretaciones.
- Nivel de comprensión de los conceptos, demostrada en las preguntas orales y escritas.

ASPECTOS POR EVALUAR:		0	1	2	3	4	5
1	Adaptación de las U.D. al nivel del curso programado						
2	¿En qué grado se sitúa la consecución de los objetivos iniciales?						
3	¿Han sido eficaces las estrategias empleadas para la consecución de los Objetivos y el aprendizaje de los saberes básicos?						
4	El planteamiento y desarrollo de la Programación, ¿estaba adaptado a las características de los alumnos/as?						
5	¿Los saberes básicos han sido adecuados para la consecución de las C.E.?						
6	¿Se adecuaba a los medios disponibles?						
7	La metodología utilizada se ha ajustado a la programación y características de los alumnos/as.						
8	Se han usado variedad de estrategias metodológicas en función del contenido y de las necesidades de los alumnos y alumnas.						
9	En el desarrollo de la programación, ¿se contemplan las iniciativas y la creatividad de los alumnos/as?						
10	Empleo de actividades diversificadas y motivadoras, así como de recursos didácticos y materiales adecuados a cada una de ellas.						
11	¿Se han utilizado recursos de difícil acceso para los alumnos/as?						

12	Los espacios propuestos han sido los utilizados, siendo enriquecedores y variados.						
13	¿La temporalización de la asignatura ha permitido llevar a cabo el desarrollo de las unidades didácticas en los márgenes previstos?						
14	Los tiempos programados han sido los adecuados, respetando el ritmo individual de cada alumno.						
15	La secuenciación de los diversos saberes básicos, ¿fue adecuada?						
16	Se ha tenido en cuenta la Atención a la Diversidad del alumnado						
17	Nivel de coherencia entre el contenido de los Instrumentos de Evaluación y el proceso de enseñanza-aprendizaje seguido.						
18	La colaboración de las familias ha sido la prevista, consiguiendo su participación en algunas actividades y unas buenas relaciones						
19	Utilidad de la Evaluación Inicial de diagnóstico en adaptación a las características del alumnado.						
20	Grado de adaptación de los Criterios de Evaluación a los establecidos en el currículo para este curso.						
21	La Evaluación ha ayudado a readaptar la Programación a las necesidades suscitadas.						
22	Se han aplicado los Criterios de Evaluación en el proceso educativo.						
23	Se han utilizado gran variedad de procedimientos e instrumentos previstos para evaluar.						
24	Se han realizado las modificaciones necesarias en la práctica docente.						
25	La Programación Didáctica es coherente con el currículo de la etapa						

Asimismo, pretendemos promover la reflexión docente y la autoevaluación de la realización y el desarrollo de la Programaciones Didáctica. Para ello, al finalizar cada Unidad Didáctica se propone una secuencia de preguntas que permitan al docente evaluar el funcionamiento de lo programado en el aula y establecer estrategias de mejora para la propia unidad.

Por esto, proponemos una herramienta para la evaluación de la Programación Didáctica en su conjunto, pudiéndose poner en marcha al final de cada trimestre o de cada Unidad Didáctica, con el fin de recoger la información necesaria.

Es importante destacar que, con los datos recogidos, se pretende reflexionar y extraer información para futuras modificaciones de la presente Programación Didáctica, ya que esta es un documento vivo y dinámico.

ASPECTOS POR EVALUAR	A destacar	A mejorar	Propuesta de mejora personal
Temporalización de las Unidades Didácticas			
Desarrollo de los Objetivos didácticos			
Manejo de los saberes básicos de la unidad			
Contribución en la adquisición de las Competencias gracias a la asignatura			

Realización de tareas			
Estrategias metodológicas individuales			
Recursos			
Claridad en los Criterios de Evaluación			
Uso de diversas herramientas de evaluación			
Clasificación adecuada de los Saberes Básicos			
Inclusión Educativa			
Interdisciplinariedad			